

ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE VILLATORRES (JAÉN)

2019/5558 *Elevación a definitiva de la modificación de la Plantilla de Personal y Relación de Puestos de Trabajo del Ayuntamiento de Villatorres.*

Anuncio

Finalizado el plazo de exposición al público del acuerdo de modificación de la plantilla de personal y de la relación de puestos de trabajo del Ayuntamiento de Villatorres y al no haberse presentado alegaciones durante el plazo de exposición al público, ha quedado automáticamente elevado a definitivo el acuerdo plenario que contempla dichas modificaciones, adoptado el 28 de octubre de 2019, publicándose el mismo en el sentido que a continuación se indica, conforme determina el artículo 126.3 del Real Decreto legislativo 781/1986 de 18 de Abril por el que se aprueba el texto refundido de disposiciones legales vigentes en materia de régimen local y de acuerdo con lo dispuesto en el art. 169 del texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto 2/2004, de 5 de marzo:

Primero: modificar la plantilla de personal del presupuesto prorrogado del ejercicio 2018 al ejercicio 2019, comprensiva de todas las plazas reservadas a funcionarios y personal laboral, creando la siguiente plaza de funcionario de carrera de técnico de administración general:

DENOMINACIÓN	Nº PLAZAS	SUBGRUPO	ESCALA	SUBESCALA	CLASE	CATEGORÍA
TÉCNICO DE ADMINISTRACIÓN GENERAL	1 (VACANTE)	A1	A. GENERAL	TÉCNICA		

Segundo: Amortizar la plaza de funcionario de carrera de auxiliar administrativo escala administración general subescala auxiliar, Subgrupo C2 que se encuentra vacante en la plantilla de personal del presupuesto prorrogado del ejercicio 2018 al ejercicio 2019.

Tercero: Aprobar la siguiente modificación de la relación de puestos de trabajo del Ayuntamiento de Villatorres:

Se crea el siguiente puesto de trabajo:

N Puesto	Denominación	Personal	Grupo	Nivel CD	C Especifico	Responsabilidades

1	Técnico A.G. de Secretaría-Intervención	F	A-1	24	10.320,80	Tareas de gestión, estudio y propuesta de carácter administrativo de nivel superior así como gestión de expedientes y emisión de informes en relación con las siguientes materias: 1-Urbanismo y medio ambiente 2-Contratación pública 3-Personal 4-Patrimonio 5-Otras tareas de apoyo a la secretaria
---	--	---	-----	----	-----------	---

Se amortiza el siguiente puesto de trabajo:

Nº Puesto	Denominación	Personal	Grupo	Nivel CD	C Especifico
1	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	F	16	C2	7.445,76

Contra el presente acuerdo los interesados podrán interponer directamente recurso contencioso administrativo en la forma y plazos establecidos en el art. 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio reguladora de la Jurisdicción Contencioso –Administrativa.

Villatorres, a 28 de noviembre de 2019.- El Alcalde-Presidente, MIGUEL MANUEL GARCÍA MORENO.